

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

2076 *Resolución de 6 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de febrero de 2019.–La Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA.SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, D.G. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. SUBDIRECCION GENERAL PARA LA PROTECCION DE LA COSTA. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (4859274)	30	20.830,46	N	AE	A1		MADRID		GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO Y TRAMITACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. TRAMITACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES ORDINARIAS, FINALES Y LIQUIDACIONES. DEVOLUCIÓN DE AVALES. INTERESES DE DEMORA. COSTAS PROCESALES. REMISIÓN DE INFORMACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS. CONVALIDACIONES DE GASTO Y ACUERDOS DE CONSEJO DE MINISTROS. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SUSPENSIONES, RESOLUCIONES, RESCISIONES, PRORROGAS, REAJUSTES DE ANUALIDADES.	EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
2	MAAA.SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. OFICINA ESPAÑOLA DEL CAMBIO CLIMATICO. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (6036869)	17	7.493,36	N	AE	C1C2		MADRID		FUNCIONES PROPIAS DE SECRETARÍA (AGENDA, FAX, ATENCIÓN A VISITAS Y TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO, DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS). MANEJO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES (CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET, REGISTRO ESTELA Y OFIMÁTICA),...	EXPERIENCIA EN: PUESTOS DE SECRETARÍA NIVEL 30 ATENCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN MATERIAS DE CONSEJO NACIONAL DEL CLIMA, COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA POLÍTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, GRUPOS TÉCNICOS DE ADAPTACIÓN Y COMERCIO DE EMISIONES Y GRUPO DE EXPERTOS DE LA UNFCCC. ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE REUNIONES INTERNACIONALES RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NUJ. PARA CAMBIO CLIMÁTICO. REGISTRO DE DOCUMENTOS Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE: HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS: EN PARTICULAR WINDOWS 2010; EXCEL, ACCESS, WORD, POWER POINT E INTERNET.

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
3	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PRESIDENCIA. PRESIDENTE / PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA. (5191826)	30	27.696.76	S	A1	A1		OVIEDO		EJERCER LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 20 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS. ENTRE ELAS: PRESIDIR LA JUNTA DE GOBIERNO, LA ASAMBLEA DE USUARIOS, LA COMISIÓN DE DESEMBALSE, EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN Y EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES. DESEMPEÑAR LA SUPERIOR FUNCIÓN DIRECTIVA Y EJECUTIVA DEL ORGANISMO. EJERCER LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN PROPIAS DEL ORGANISMO. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN CON CARGO A CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO Y ORDENAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. DESEMPEÑAR LA JEFAURA DE PERSONAL Y SERVICIOS. OTORGAR LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y LAS AUTORIZACIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE POLICÍA DE AGUAS Y CAUCES. APLICAR LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN MATERIA DE POLICÍA DE AGUAS Y SUS CAUCES, INCLUIDO EL RÉGIMEN SANCIONADOR. COORDINAR Y DIRIGIR LA APLICACIÓN DE LOS CANONES Y TARIFAS DE LA LEY DE AGUAS. AUTORIZAR LA REDACCIÓN Y APROBAR DEFINITIVAMENTE LOS PROYECTOS DE OBRAS, INSTALACIONES Y SUMINISTROS QUE HAYAN DE SER REALIZADOS CON CARGO A LOS FONDOS PROPIOS DEL ORGANISMO. EJERCER LAS FUNCIONES EXPROPIATORIAS EN MATERIA DE AGUAS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO DE TRABAJO. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.
4	MAAA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA O.A. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO. DELEGADO / DELEGADA DEL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TABILLA. (5191828)	30	27.696.76	S	A1	A1		CARTAGENA		OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO. DESEMPEÑAR LA SUPERIOR FUNCIÓN DIRECTIVA Y EJECUTIVA DEL ORGANISMO. EJERCER LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN PROPIAS DEL ORGANISMO. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO Y ORDENAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN EL ORGANISMO.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071MADRID.